ADENDA NÚMERO 001
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESAP-MC-007-2023

LA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 36 del Decreto 164 de 2021 y Resolución Número 171 del 24 de marzo de 2021 artículo tercero y resolución 611 del 13 de mayo de 2021 articulo 1

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, publicó la SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ESAP-MC-005-2023 el día 04 de mayo de 2023, cuyo objeto consiste en: "*Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos activos (sistemas contra incendio, aires acondicionados, UPS, ascensor de libros biblioteca, planta de emergencia eléctrica y salva escaleras) de la Sede Central: Can, Rosales y Teusaquillo de la ESAP en la ciudad de Bogotá, incluyendo mano de obra, suministro, instalación de repuestos necesarios".*

En atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.1.1.2.2.1. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato y de acuerdo con el numeral 1.17. ADENDAS de la Invitación Publica *"Cualquier modificación a los términos de la Invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la Invitación Pública a través del aplicativo definido para el efecto en la plataforma SECOP II ".*

Que dentro del cronograma de ejecución del proceso de selección Invitación Publica de Mínima Cuantía MC-007-2023, la Entidad recibió observaciones por parte de la sociedad **SINERGY JDF S.A.S.,** mediante mensaje de fecha 12 de mayo de 2023, solicitando *"(…) se nos acalre el plazo de ejecucion y la cantidad de mantenimientos a realizar, ya que en los estudios previos y la invitacion publuca s e plasma un plazo de ejecuion de 3 meses, mas sin embargo en el anexo tecnico se habla de 4 servicios deurante el mes 1, 2, 6 y 8."*

Que una vez revisada la observación por parte de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, se tiene la siguiente respuesta:

> *"(…) nos permitimos manifestarles que efectivamente el plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, tal como se consignó en el Estudio Previo. En consecuencia, se adjunta el anexo técnico con el ajuste en los servicios requeridos, numeral 7, que quedará así:*
>
> *"*
>
> *7. CICLOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE UPS, A.A, PLANTA ELECTRICA Y RED CONTRA INCENDIOS:*

Vigilada MinEducación

Se realizará un (1) ciclo de mantenimientos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla 7. Así mismo, se llevará a cabo una visita preliminar para realizar el diagnóstico inicial de los equipos y posteriormente se desarrollan los mantenimientos preventivos; en caso de ser necesaria la realización de mantenimientos correctivos, estos se coordinarán con el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.

la misma se acepta y se en el cronograma se estableció como fecha para presentar ofertas a la Invitación Publica de Mínima Cuantía MC-007-2023 el 16 de mayo."

Que la Entidad desde el área que presenta la necesidad de la contratación, realiza la publicación del documento *"ANEXO 2. ANEXO TECNICO UPS A.A Planta Electrica y Red contra incendio ADENDA 1"* con el correspondiente ajuste y amplía el plazo para la presentación de ofertas hasta el 17 de mayo de 2023, en aras de garantizar la participación de mayor cantidad de oferentes.

Que el día 15 de mayo de 2023 se procede a expedir la presente adenda, realizando las siguientes modificaciones, así:

DECISIÓN

PRIMERO: MODIFICAR EL DOCUMENTO *"ANEXO 2. ANEXO TECNICO UPS A.A Planta Electrica y Red contra incendio ADENDA 1",* en el cual se verán reflejados los ajustes indicados en la respuesta dada.

SEGUNDO: MODIFICAR EL CAPITULO SEGUNDO. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se selección se tramitará conforme al siguiente cronograma establecido en la plataforma SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
7. – Presentación de la oferta	17 de mayo de 2023.a las 3:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
8.- Apertura de las propuestas.	17 de mayo de 2023.a las 3:10 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
9.- Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las ofertas y solicitud de aclaraciones o subsanaciones por parte del comité evaluador.	18 de mayo de 2023.	La **ESAP** podrá solicitar a los oferentes la subsanación de inconsistencias o errores que no representen reformulación de la oferta. La solicitud de subsanación de inconsistencias o errores se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
10.- Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	19 de mayo de 2023.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
11.- Traslado del informe de evaluación para la	Hasta el 23 de mayo de 2023.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Vigilada MinEducación

presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de las ofertas.		
12.- Publicación de respuesta a observaciones, comunicación de aceptación de la oferta y decisión de adjudicación o comunicación de declaratoria de desierta del proceso	24 de mayo de 2023.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
13.- Aceptación de la Oferta	25 de mayo de 2023.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
14.- Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29 de mayo de 2023.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
15. Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	29 de mayo de 2023.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

SEGUNDO: Los demás aspectos de la Invitación Publica de Mínima Cuantía ESAP-MC-007-2023, continuaran vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) día del mes de mayo de 2023.

VILMA YOLANDA NARVAEZ NARVAEZ

Firmado digitalmente por VILMA YOLANDA NARVAEZ NARVAEZ
Fecha: 2023.05.15 17:28:52 -05'00'

VILMA YOLANDA NARVAEZ NARVAEZ
SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Aprobó: Diana Milena Torres Suárez – Directora de Contratación
Revisó: Jairo Moreno- Abogado - Dirección de Contratación
Proyectó: Catalina Romero Fernández - Dirección de Contratación

Vigilada MinEducación